Oficio No.846

Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez Director de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica Xalapa

Universidad Veracruzana

Estimado Dr.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 70 del Académico, Estatuto del Personal ambos de Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 5 de Octubre de 2020 publicado y dados a conocer en la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, y en atención а 10 dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Programa Educativo: Químico Farmacéutico Biólogo

Experiencia Educativa	Hrs.	Sección	Plaza	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
FÍSICA	3	SEC2	11720	IPP	ANA KORINA DÍAZ GARCÍA	DESIGNADA
MATEMÁTICAS I	4	SEC1	11720	IPP	ANA KORINA DÍAZ GARCÍA	DESIGNADA
FISICOQUÍMICA I	3	SEC1	11720	IPP	-	DESIERTA
BIOLOGÍA CELULAR	3	SEC2	29735	IPP	TANIA MOLINA JIMÉNEZ	DESIGNADA
QUÍMICA ORGÁNICA II	3	SEC3	16579	IOD	ALAN COUTTOLENC AGUIRRE	DESIGNADO



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica Técnica

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
07 de Octubre de 2020

Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera

Director General Área Académica Técnica

C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin

C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin

C.c.p. Archivo